



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00103725- -UNC-SDE#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada de la señora Graciela del Valle Asís (legajo 3578) en el cargo de Profesor Ayudante "A" DE (código 117), a partir del 01-03-2023 y en los términos de los Decretos N° 8820/62; 9202 y 577/63, por acogerse al beneficio de la jubilación;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal, en orden 13 por la Dirección de Sumarios;;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia condicionada de la señora Graciela del Valle Asís (legajo 3578) en el cargo de Profesor Ayudante "A" DE (código 117) del Laboratorio de Hemoderivados, a partir del 01-03-2023 y en los términos de los Decretos N° 8820/62; 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Asís deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

